Domingo 18 de Diciembre de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO IV.—Núm. 1328

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS................	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMER ATRASADO........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

PAZ Y LAVALLE

Nacieron justos en la hora pristina de las primeras palpitaciones de la nacionalidad.

Eramos esclavos, queriamos ser libres, y juntos combatieron por la patria y por la libertad.

La fatalidad de su destino era que no podian servir en las filas de ningun despotismo,—sino al contrario, enrolados en las filas de todo grupo chico ó grande, que se armara para hacer efectivas las aspiraciones del pueblo de Mayo.

Su invencible resistencia á entenderse con Rozas y con los caudillos que representaron despues la razon de su tirania luctuosa, encarnaba la vision de los destinos que hemos alcanzado.

Justicia les ha sido hecha antes de ahora. Pero faltaba ponerle el sello á la gratitud nacional,—erigiendo en bronce su figura perenne.

Ahí están, en donde nacieron; el uno en el centro, en Córdoba; el otro en Buenos Aires, como quien dice *ad portas*.

Los que vayan y vengan, los que entren y se internen preguntarán, si no los han oido mentar, *¿quienes son?*

Y un éco que será el veredicto de la verdad, les contestará: «Son dos hermanos de armas que despues de haber cruzado las nieves eternas de los Andes, con las huestes que expulsaron á lo sopresores de América,—pagaron sin trégua sus tributos de fatigas y de sangre á la causa del derecho, de la justicia y de la civilizacion del Rio de la Plata; son dos paladines que tenian en su alma el fuego sagrado del sacrificio, que no conocieron el cansancio, ni el desaliento, ni el miedo,—que, como Anteo, si alguna vez cayeron vencidos, fué para levantarse en seguida con nuevos brios; y que murieron en su ley en extremos opuestos de la República, con un solo rencor en su pecho: «El odio á los tiranos».

El apotéosis de este dia es una leccion y un estímulo, y eso clama.

En nombre de todos, hablarán acá y allá los primeros magistrados y ciudadanos; y es de sentir que el pueblo en masa, viniendo en peregrinacion de todos los ámbitos del pais, no pueda asociarse de presente, sino con sus votos, á tan imponente solemnidad.

Honrar á los grandes hombres, es honrarse uno á si mismo.

Bien sabemos que entre los grandes males que produjo la tirania,—el mas abominable de todos fué la guerra civil, que es la guerra entre hermanos, y que el sedimento de pasiones que ella deja como una *malaria* mefitica, no desaparece sino á fuerza de predicar la confraternidad que purifica.

Pero hay una conciencia íntima que les grita á los mas empecinados: que Paz y Lavalle eran tendencias, ó mejor dicho, síntomas, de lo que hoy somos todos, hombres que tenemos el derecho de llevar la cabeza sobre los hombros,—y que fueron eminentes aunque no haya varon perfecto sobre la tierra que habitamos.

Sus campañas fueron largas, y por esto mismo su biografia debe ser corta; porque cuando se ha descollado, por excelencias indiscutibles, no hay que pedirle á los detalles lo que se destaca del conjunto de una vida ejemplar.

Lavalle crecia sobre su caballo con la lanza en la mano; poseia el valor comunicativo, eléctrico,—ese valor que es envidiable hasta en la derrota;

Paz era un matemático, ganaba sus batallas antes de darlas y estaba siempre listo despues de los contrastes.

Sus sombras se alzan ante nosotros permanentemente; son seres superiores que nos cautivan y nos dominan.

Ciudadanos y extranjeros que habitais esta tierra libre, id á descubriros con recogimiento y gratitud ante estos dos predilectos del ejército y de todo buen ciudadano, porque ambos son, sean cuales sean los errores en que incurrieron, el tipo mas puro del patriota.

LA BALLENA DE JONÁS

Filosofando un poco sobre las rarezas arqueológicas y estadisticas, que está escribiendo Sarmiento, para enredar un poco mas el pandero, en colaboracion de los *funámbulos* del *Diario*, se saca en limpio que su principal inquietud es que los extranjeros nos traguen.

Cosa rara que Sarmiento se preocupe tanto de un acontecimiento que no se ha de producir en vida suya! Primero porque cuando lo suceda, si sucede, él ya estará bajo siete estados en el Cementerio; segundo, porque los extranjeros, el dia que se resuelvan a engullirnos han de ver, como cuando se hace cosecha de hongos, para no recojer los venenosos, si el pseudo-pedagogo está fuerte aun, á fin de aplazar la comilona universal de criollos, temerosos de una incurable indigestion.

Confesamos que no nos afectan en lo mas mínimo los terrores pánicos de Sarmiento,—cosa que por otra parte se comprende siendo él tan valeroso como que tiene saugre de moros en las venas, descendiendo segun el miscuenta, por el lado femenino, de la célebre familia árabe de los Al-ben-razin.

Por mas que Sarmiento en sus ensaladas sociológicas nos confunda con los *aborigenes* de América y tan mezclados á los argentinos con ese elemento primitivo que las diferencias antropológicas entre *nosotros* (los criollos) y el elemento inmigratorio hacen de este y del hijo del país propiamente dicha,—casi dos razas opuestas, refractarias entre sí, incapaz de fundirse,—declaramos que no tenemos miedo del extranjero.

Por mas *huano* que sea, segun la poco pintoresca expresion de Sarmiento, que siga llegando, que al paso que vamos antes que concluya Juarez Celman su Presidencia, tendremos mas de cinco millones de habitantes y cien millones de renta nacional.

Y cada vez mas trabajo y mas cereales que exportar,—mas todo en fin de lo muchisimo y variado que producimos.

Este Sarmiento es un sábio singular; tiene un bagaje considerable de antecedentes, no hay que negarlo, y cierta gracia insolente en el decir. Pero Dios nos libre de sus consecuencias cuando sienta una premisa ex-cátedra!

Este Sarmiento, con toda su pretendida ciencia, no sabe,—porque no es mas que un hablador fecundo,—que hay causas inmutables, desde que el mundo es mundo, que influyen y aseguran la *homogeneidad* de las naciones,—siendo dos las principales: 1º una *fusion* gradual é inevitable; 2º una tendencia á la armonia con las circunstancias físicas exteriores.

Así es el cuadro de la humanidad,—distribuida en la historia de las naciones, —ó en *grupos* de hombres, representa un panorama variable incesantemente.

Si, la humanidad se desarrolla arrastrada en un movimiento contínuo; no camina á ciegas; absolutamente no, sigue por el contrario una ruta perfectamente definida.

Sea cual sea su estado actual, este no es sino transitorio. El tiempo hace nacer, dice el primer sociólogo moderno, nuevas circunstancias exteriores; las ideas se modifican, con ellas las acciones, y así, las instituciones son naturalmente de esencia transitoria.

Lo que necesitamos no son artificios legislativos; necesitamos hacer que el país continúe siendo accesible y habitable,—que la bolsa y la vida sean respetados,—que la inmigracion no se retraiga. Eso es todo. Sigamos así y no haya miedo: el hombre es reproductivo como el maiz, y los hijos del extranjero de hoy serán los argentinos de mañana,—y sus mismos padres, si quieren, si hallan la cosa apetecible.

Pero con las ideas, los juicios, las afirmaciones de Sarmiento,—sus cargos contra nosotros,—los extranjeros no pueden pensar sino así:—Nacionalizarnos! para los *pavos*, preferimos ser el *huano* (tenemos Cónsul), en que se revuelquen los *south-americanos*, los criollos... estos *gauchos*.

AL GENERAL LAVALLE

SONETO

Tu denuedo sin par no encontró valla;
Eras un leon que habia que enjaularte
(Lo dijo San Martin), para soltarte
En el rudo fragor de la batalla.

Nadie tus hechos de gigante calla;
Eras, tal vez, un militar sin arte,
Mas envidiaba tu bravura Marte
Y á tus piés se humillaba la metralla.

Ciñó tu frente el lauro de victoria,
Y tu valor, rayando en lo infinito,
Asombró al mundo y asombró á la historia.

Cuando diste de guerra el primer grito,
Dejó su pedestal la misma gloria
Y te cedió su asiento de granito.

Joaquin L. Caneras.

Diciembre 18 de 1887.

EN 1892

La poblacion de la República Argentina hace necesaria la construccion de vias férreas.

Cien mil inmigrantes al año, durante cinco años (tiempo necesario para construir los ferro-carriles recientemente votados) representan un aumento de un millon de habitantes.

Un habitante de la República Argentina paga á la Nacion 15 pesos de impuesto. El aumento de los habitantes dará, por consiguiente, un saldo de 15 millones de pesos á favor del fisco.

Con esto se podria pagar fácilmente los cinco millones de garantia, pero no es necesario.

La poblacion produce realmente el aumento de impuesto que acabamos de indicar.

En 1869, la República tenia 1.800,000 habitantes y pagaba 15 millones de impuesto, ó sea 8 pesos fuertes por cabeza.

En 1873, con dos millones de habitantes, percibia 20 millones, ó sea 10 pesos por cabeza.

En 1880, con 2.500,000 almas, recibia 25 millones, ó sea tambien 10 pesos por cabeze.

En 1886, con tres millones de habitantes, sus entradas eran de 45 millones, ó sea 15 pesos por cabeza.

Siguiendo esta progresion, puede afirmarse que en 1892 el país tendrá cinco millones de habitantes, y su presupuesto se elevará á 80 millones de pesos nacionales.

Son del *Courrier de la Plata*, que no es ideologo, como Sarmiento los cálculos antecedentes.

LAS GRANDES FIESTAS DE HOY

PAZ Y LAVALLE

INAUGURACION DE SUS ESTÁTUAS

PROGRAMA

A un mismo tiempo,—en la Metrópoli y en la capital de Córdoba,—tiene lugar hoy la solemne inauguracion del tangible recuerdo que la posteridad erige á Paz y Lavalle, dos próceres de nuestra independencia, dos soldados gloriosos de la libertad argentina,

Damos á continuacion el programa completo de la fiesta que tendrá lugar en Córdoba, creyendo inútil reproducir el de la que tendrá lugar aqui:

CÓRDOBA

INAUGURACION DE LA ESTÁTUA GENERAL PAZ

A la 1 p. m. tendrá lugar un solemne *Te Deum* en la Catedral.

La oracion patriótica á cargo del presbítero doctor don Celestino Pera.

Dos batallones harán los honores.

A las cuatro y media de la tarde concurrirá el pueblo y las asociaciones nacionales y extranjeras á la plaza Independencia.

El Presidente de la República, sus Ministros, los Gobernadores allí presentes, el Cuerpo Diplomático y todas las demás personas invitadas, se reunirán á la misma hora en la Casa de Gobierno.

A las 5 el Presidente y demás comitiva se dirigirán á la plaza General Paz, estando el trayecto magnificamente decorado con grandes arcos, gallardetes, banderas, flores y listones con lemas alusivos al acto.

La concurrencia marchará á pié en el órden siguiente: presidente, gobernadores, ministros, cuerpo diplomático, plana militar, senadores, diputados, altos funcionarios de la nacion, senadores y diputados de la provincia, intendente municipal, miembros del concejo deliberante, funcionarios de la provincia, alumnos de las escuelas y sociedades nacionales y extranjeras.

Al pasar el presidente y la comitiva las tropas formadas en la avenida General Paz presentarán las armas y las músicas batirán marcha en toda línea, cerrando la comitiva oficial diversos cuerpos, por turno.

En el tablado construido en la plaza de la estátua tendrá colocacion: en el centro el presidente, los gobernadores de provincia, los ministros y miembros de la familia del general; á la derecha el cuerpo diplomático, senadores y diputados nacionales, plana militar y demás altos funcionarios de la nacion, á la izquierda los gobernadores, los representantes de los gobiernos de provincia, los senadores y diputados, cabildo, funcionarios provinciales, intendente, miembros del concejo deliberante y demás especialmente invitados al acto. Los alumnos de las escuelas ocuparán un tablado especial. Las escoltas respectivas se colocarán frente al presidente. En el espacio ocupado por la verja se colocarán asientos que ocuparán señoras y caballeros.

Ocupado el lugar respectivo por el presidente, las bandas tocarán el himpo nacional. Usarán de la palabra únicamente en el acto de la inauguracion el presidente de la República y el gobernador de la provincia.

Terminados los discursos y descubierta la estátua, tocaran dianas todas las músicas de los cuerpos y se harán salvas.

En seguida las niñas de las escuelas cantarán el himno nacional, acompañadas de una orquesta de sesenta profesores, dirigida por Van Mark. Concluido el acto, las tropas desfilarán delante del presidente.

La guardia de honer de la estátua durante él acto será hecha por doce soldados que militaron á las órdenes del general Paz.

Por la noche estarán iluminadas con luz eléctrica la plaza y boulevard General Paz, concurriendo allí las bandas de música.

LA VIDA LITERARIA

(Uno de nuestros distinguidos colaboradores ha traducido para FÍGARO *este precioso artículo de Anatole France.*

Merece leerse detenidamente, porque es él una crítica sublime á la última obra del autor de «Cruel enigma».

Anatole France, como en todos sus escritos de anatomia literaria, coloca sobre su mesa de trabajo la creacion ficticia del hombre; toma su fino escalpelo; separa, por decirlo así, alma y carne, *espíritu y materia—vuelve á unir y relacionar uno con otra y, conocedor profundo del corazon humano, señala las situaciones propias, la verdad de los caractéres, las consecuencias fatales á que conducen las pasiones y entrelaza hábilmente la ruta por donde dirige al lector, resaltando bellezas que, sin sus toques, podrian pasarle desapercibidas.*

Cuántas obras humanas y tesoros de la tierra pasarian desapercibidos sin las revelaciones de esos profundos esploradores del producto intelectual y natural.

Cuántos romances como «Mentiras» de PAUL BOURGET *habrian ido á dormitar el sueño de la indiferencia, sino hubiesen caido en manos de bibliófilos como Anatole France!*

Leed ese artículo, repetimos, y estamos seguros de que despues deseareis conocer por completo la obra que en él se recomienda).

MENTIRAS, POR PAUL BOURGET

« Tened poco trato con los jóvenes y gente « de mundo.

« No lisonjeeis á los ricos y no deseeis pa- « recer ante los grandes.

« No tengais familiaridad con ninguna mu- « jer, pero recomendad á Dios las que son « virtuosas...

« Sucede que, sin conocerla, se estima á una « persona solo por su buena reputacion; pero « al tratarla, desaparece la opinion que nos « habíamos formado de ella. »

(*Imitacion*, lib. I, cap. VIII).

Habiendo leido hasta la última página, con avidez pero no sin tristeza, el libro desconsolador de Mr. Paul Bourget, he recurrido inmediatamente á mi *Imitacion de Jesucristo*, en la página en que de por sí sola se abre, y he recitado con fervor los versículos que acabo de trascribir. Cada uno de ellos responde á un capítulo del nuevo *romance*. Cada una de esas máximas es un bálsamo y un electuario para las llagas que el hábil escritor ha señalado.

No es maravilloso que *La Imitacion*, escrita en un tiempo de fé por un humilde asceta, para almas piadosas y solitarias, convenga admirablemente hoy á los escépticos y á las personas de mundo? Un deista puro, un ateo pacífico, puede hacer de ese libro su lectura de velador.

Mas aun: yo pienso, por lo que á mí me sucede, que ese delicioso libro debe ser mas saboreado (al menos en algunas de sus partes) por los que dudan ó niegan, que por los que adoran y creen.

En efecto, el solitario autor de la obra, ligaba con las esperanzas celestes, una sabiduria humana que el hombre de poca fé es particularmente apto para apreciar. Conocia profundamente la vida, habia penetrado los secretos del alma y los de los sentidos. No ignoraba nada de este mundo de apariencias, en cuyo medio nos debatimos con una debilidad cruel y con aparentes ilusiones. El conocia las pasiones mejor que los que las experimentan, porque sabia su vanidad definitiva. Sus sentencias son joyas de sicologia, que asombran á los conocedores en la materia. Es el libro de los mejores, porque es el libro de los desgraciados. No hay consejero mas seguro, ni mas intimo consuelo.

Ah! si el héroe de Paul Bourget, si el jóven poeta René Vinci, hubiese releido todas las mañanas, en su cuartito de la calle Coëtlogon, el capítulo VIII de *La Imitacion;* si se hubiese penetrado del sentido profundo de estas palabras: «No deseis aparecer ante los grandes... No tengais familiaridad con ninguna mujer»...; si hubiese buscado su alegria en la tristeza, y su gozo en el renunciamiento,—no hubiera esperimentado el peor de los sufrimientos, el único verdaderamente malo, el que no purifica sino mancha, y no hubiera buscado morir como mueren los desesperados.

René Vinci es un jóven pobre, un poeta de 25 años, que ha hecho aplaudir en el «Teatro Francés» un sainete delicioso, una especie de *Passant*.

El mundo de las extranjeras y de las parisienses, los salones donde se conversa, donde se representan comedias, en fin lo que se llama el *mundo*, se abren de repente á su novel celebridad.

Arrójase en ese torbellino con ardor infantil, y es seducido inmediatamente por lo que Pascal bautizó con el nombre de grandezas de la carne. El brillo de aquella lujosa existencia le deslumbra, quizá porque no es un gran filósofo. Le he oido burlarse á este respecto; pero mas bien hay que compadecerlo.

El lujo ejerce un atractivo irresistible sobre las naturalezas elegantes y delicadas. Un amigo mio, que nació pobre como René Vinci, fué admitido de igual modo, á su vez, en el trato de los ricos y poderosos. Miraba aquel lujo con ojo sereno y frio. Como yo le felicitase por ello, me contestó: «He vivido en el Louvre y he visto catedrales antes de frecuentar sus salones».

Pero no debo citar á ese amigo, como un ejemplo, porque tiene un gran fondo de desden para todo!

Una gota de *white rose* basta para embriagarlo, y le gusta el lujo de las mujeres. Si este es un mal, hay que perdonárselo: él ama y sufre.

Sí, ama á una Mad. Moraines de quien M. Paul Bourget, ha hecho un retrato tan temiblemente exacta. Se ve, se siente, se respira á esa mujer de facciones delicadas, de boca espiritual, de formas á la vez finas y pronunciadas, ocultando bajo las gracias de una aparente fragilidad, el ardiente vigor de su naturaleza.

Se la vé tan bien que de buena gana puede discutirse con el pintor sobre tal ó cual detalle. Apuesto á que todos podriamos cambiar cualquier cosa, aquí ó allí, en el matiz del pelo, en el color de los ojos, para adaptar esa figura á cualquier recuerdo, ó por lo menos, á cualquier confidencia.

Cuando hablo de retrato, ya se comprenderá que me refiero, sobre todo, á un retrato moral puesto que el artista es Paul Bourget. Este retrato es verdadero, de esa gran verdad del arte que alcanza con su primer pincelada hasta la evidencia. Qué decir sino, de esto:

«Ella pertenecia, sin duda por herencia, siendo como era hija de un hombre de Estado, á la gran raza de los séres de accion, cuyo rasgo dominante, por decirlo así, es la facultad distributiva. Estos séres tienen el poder de explotar plenamente la hora presente, sin que ni la hora pasada ni la futura, turbe ó detanga su sensacion. El *argot* actual ha encontrado una bonita frase para designar ese poder especial de olvido momentáneo: llámale *cortar el hilo*»(*Mentiras*, pág. 317).

Mad. Moraines era á propósito para cortar el hilo. Habia arreglado razonablemente su existencia con un marido enamorado y simple y con un amante viejo, pero elegante, egoista, aunque generoso, que subvenia al lujo de la casa.

Entre los dos, ella hizo un lugarcito al jóven poeta que le habia inspirado á la vez un gusto sensual y sentimental.

Desde la primera vez que habló con ella, creyó René Vinci en la inalterable pureza de Sofía Moraines, y despues de haberla poseido, siguió creyéndolo mas y mas.

Sofía sabia mentir, y se complacia en ello; así es que lo engañó, siendo él completamente dichoso. La mentira de una mujer amada es el mas dulce de los beneficios, mientras que se cree en ella; pero esto no dura muchos

Hay en toda mentira, aun en la mas sutil, ciertos secretos imposibles, que pronto la hacen desvenecer. Las palabras falsas se evaporan como bolas de jabon.

A pesar de toda su ciencia, Mad. Moraines no sabia una cosa, y es que no se puede engañar á los que aman verdaderamente. Pronto conoció René Vinés, que se le engañaba, y que se verificaba en él esta sentencia del asceta: «Sucede que sin conocerla, se estima á una persona solo por su buena reputacion: pero al tratarla desaparece la opinion que nos habíamos formado de ella».

René Vinci vióse engañado, y como sufria mucho, quiso engañarse á sí mismo:—«Quien, pues — pregunta Paul Bourget — ha podido amar y ser traicionado sin oir esa voz que razona contra toda razon, y que nos dice que esperemos contra toda esperanza? Ya se acabó para siempre el creer... Si al menos se pudiera dudar!»

Llegó un dia que Vinci ya no pudo ni dudar. Entonces se puso horriblemente celoso. Los celos producen en nosotros el mismo efecto que la sal sobre el hielo: operan con pasmosa rapidez la disolucion total de nuestro sér.

Y, á semejanza del hielo, cuando estamos celosos nos fundimos en el lodo. Es una tortura y una vergüenza, hallándose uno condenado al suplicio de saberlo todo y verlo todo. Ay! si, verlo todo! Porque imaginar es ver; y ver sin el recurso de apartar ó de cerrar los ojos.

Vinci tenia 25 años, edad en que todo es fácil, hasta el morir. Persuadido de que no puede poseer solo á Sofía, pégase un tiro en la region del corazon... Pero, no hay cuidado, no morirá.—Solo el pulmon ha sido un poco lesionado, y los médicos responden de la cura. Volverá lentamente á la vida; se hallará débil, y tendrá gran lástima de sí mismo: se cuidará como se cuidan los enfermos, y ya no os volverá á amar, Sofía de Moraines.

Eso libro de Mr. Paul Bourget es un estudio hermoso aunque desconsolador. Nunca el autor de *Cruel enigma*, que hace tanto tiempo es conocido como filósofo y psicólogo, habia mostrado semejante talento para el análisis.

Y nótese bien que hay muchas mas cosas en *Mentiras*, que he dejado en el tintero. No he hablado mas que de Mme. de Moraines, porque aquí no hago un estudio: hablo, y la conversacion tiene sus privilegios.

Cuando Paul Bourget ha dicho: «Hay mujeres que tienen un tacto especial para no apercibirse de ciertas familiaridades que uno se toma con ellas»—¿no ha levantado el velo de una astucia eterna?

Cuando ha dicho: «Para las mujeres, es un placer divino decir con cierta sonrisa, verdades que no creen los que las oyen: así se proporcionan algo de esa sensacion del daño, que tan deliciosamente agita sus nervios»—¿no ha renovado felizmente una observacion preciosa?

Cuando ha dicho: «A las mujeres les gusta inspirar movimientos de compasion, tanto mas cuanto menos lo merecen»—¿no ha resucitado una petipieza bastante importante de la psicologia femenil?

Su libro, en el que se siente el acento de una inimitable verdad, es desesperante de cabo á rabo. Lo que se experimenta con su lectura es mas amargo que la muerte: parece que queda ceniza en la boca.

Por eso, he recurrido á la fuente de vida, leyendo las saludables palabras de la *Imitacion*.

Pero no nos gusta que se nos salve; al contrario, tememos que se nos prive de la voluptuosidad de perdernos. Los mejores de nosotros son como Raquel, que no queria ser consolada.

Anatole France.

BUZON DE FÍGARO

En nuestro buzon encontramos lo siguiente:

El Diario, que la echa de amigo del señor Soler, le ha hecho en su suelto de ayer un bien flaco servicio.

Dice que á los esfuerzos del señor Soler se debió la captura de Monges.

Mañana sale este foragido de la Penitenciaria y como es natural, ha de procurar conocer al comedido que le arrancó el mechon de pelo y que en esa confusion, el ni pudo verle la cara. *El Diario* se encarga de presentárselo.

Nosotros ignoramos que fuese el señor Soler quien casi estránguló á Monges, pero dada la estrecha amistad que liga á este señor con el redactor de *El Diario*, debemos creer que cuando este lo dice, la cosa es cierta.

Lo que refiere *El Diario* referente al retrato del señor Soler, no es del todo cierto. Quien lo hizo borrar al señor Soler, fué el Comandante Bossi, que amenazó al señor Blanes con romper el lienzo si aparecia en él ese personaje.

Terminado ya el cuadro, es cierto que un personaje argentino residente en Montevideo se presentó en el taller del célebre pintor y le pidió que pusiera la cabeza del señor Soler en cualquiera de las personas que aparecen en la barra, y fué entonces que el señor Blanes, por complacer á este caballero, borró la cabeza del jóven Alberto (no la del señor Torres), y le puso la cabeza de Soler. Despues quiso evitar la deformidad de esta figura, pero se cree que será imposible, porque ni en los costados ni al frente hay espacio alguno para las otras personas que están apiñadas.

El único espacio que queda libre es la parte posterior, pero un ensanche á ese rumbo lo haria aparecer por la picana mas bien un avestruz que una sirena, como dice *El Diario*.

El señor Quintana partió ayer para Montevideo con el objeto de hacer del cuerpo del señor Soler algo que le dé una forma humana. Despues que pasen las fiestas de la inauguracion de la estátua del General Lavalle, que el señor Soler no quiere perder, irá él mismo para corregir estos defectos.

SECCION AMENA

Un marido ejemplar

—Por la lectura de esa carta, que es vuestra, comprendereis, señora, que todo ha concluido entre los dos,—decíale Ulrico á Lesinia, mostrándole un papel.

Ella permanecia sentada en un sillon con el rostro entre las manos, mientras que él, de pié, la contemplaba con sombria frialdad.

—No podeis tener ni siquiera una palabra que pueda justificaros. Están en mi poder desde la primera hasta la última epístola que habeis dirigido á ese hombre. Yo comprendí vuestras primeras miradas. Las luchas de vuestro corazon no me han sido desconocidas. He leido en él como en mi propio pensamiento. Habeis llegado al estremo. Quereis huir con él. Pues bien; yo no os detengo. Salid! Me habeis deshonrado, habeis enlodado mi nombre; habeis roto infamemente los lazos que nos unian. Puesto que preferis la deshonra á llevar la frente pura, salid! No puedo hacer mas por vos que despreciaros.

—Perdon, Ulrico!— murmuró Lesinia, llenos los ojos de lágrimas.

—Perdon! Hé ahí la palabra que siempre tienen las adúlteras en los lábios! Perdon! Despues de habernos despedazado lentamente el alma! Porque yo te he visto. He seguido uno á uno tus pasos... He contemplado la intensidad de tu mirada clavada en él! Le has hablado...

—Oh! Yo nunca le he dicho una palabra que diera á comprender...

—Lo sé! El tampoco, ¿verdad?

—Verdad.

—Oh, si lo hubieses hecho; si él lo hubiera hecho, ni él ni tú viviriais! Pero qué importan las palabras cuando existen pruebas mas terribles.

Mira:—estas son tus cartas. Desde la primera á la última. Esta es la primera. Se la escribiste cuando él reiteró la tercera. Guardas las suyas? Llenas de pasion, de locura, de fascinadora é irresistible locura. Las conozco. Las llevas ahí, donde tal vez se embotaria la punta de un puñal si yo quisiera lavar con sangre mi deshonra... Oye, oye, como le escribias la primera vez:

«Luis:

No puedo consentir que Vd. siga escribiéndome en los términos que lo hace. Soy honrado...» Lo oyes? Todavia eras honrada!... «Desista Vd. de toda prentension.» Y tu nombre al pié. Volvió á escribirte... Y le escribiste nuevamente.

Hé aquí tu contestacion á la segunda:

«Su lenguaje; sus promesas y tanto amor tan noblemente expresado, serian capaces de hacerme olvidar de mis deberes... pero nó, antes la muerte... Sí, prefiero la muerte...» Debiste preferirla, amada mia,—concluyó Ulrico irónicamente.

Lesinia, que permanecia llorando silenciosa, esclamó sollozante:

—Mátame, Ulrico, porque he olvidado mis deberes!... Mátame!...

Ulrico siguió contemplandola con su frialdad sombria.

—Hé aquí vuestra tercera carta, — dijo desdoblándola.—Escuchad:

«Es demasiado crueldad la vuestra. No teneis compasion de una pobre mujer! ¿Qué atraccion poderosa, qué encantador iman es el de vuestro lenguaje que me fascina al punto de no poder resistirlo? Yo es contemplo al través de todas las preocupaciones; de todos mis deberes, y no veo en vos sino este lenguaje que es la expresion sublime del mas puro, del mas grande de los amores...» «del mas granee de los amores...» «Oh! si Ulrico tuviera el privilegio de expresarse con el lenguaje encantador con que vos me facinais, yo no podria amores porque seria la mujer mas feliz de la tierra».

Cierto, mi lenguaje es llano, sencillo; el lenguaje de un marido, que es distinto al de un amante...

Aquí ya lo amais, ó mejor dicho, declarais amarle... porque ya hacia mucho tiempo que vuestro amor era para él...

—Ulrico, ten misericordia de mí.

—Pero si ya la tengo, amada mia, ya la tengo. Ved, somos ricos, inmensamente ricos; no tenemos hijos, de lo que debo felicitarme. Hemos firmado un contrato que nos une por toda la vida; hemos jurado fidelidad eterna ante un ministro de la religion; pero, ¿hay fuerza bastante que pueda continuar uniendo dos voluntades que se rechazan? Cabe la luz en la sombra? El universo, con serlo, dejaria de flotar en el espacio é iria á parar á los abismos insondables, si el mínimo punto de atraccion le faltase. Tú has faltado á tus juramentos. Has roto los lazos que nos unian, caigamos ambos en el abismo de nuestra desdicha.

—Oh, nó, Ulrico, nó!... Ya te amo, te amo con toda mi vida!... Ese lenguaje traidor que fascina!... Mátame!

—Señora, me veré precisado á recordaros la promesa que habeis hecho á otro hombre? O pensais faltar á ella como faltasteis á las juradas ante el altar?

—Ulrico. aun soy pura!

—Pura! Escuchad la lectura de vuestra última carta...

—Nó, Ulrico, por tu madre te lo pido! No es el hombre quien he estraviado mi ser. Una fuerza misteriosa me ha dominado al leer esas cartas. Si, yo le prometia que iria con él pero, te lo juro, por el inmenso amor que aun te profeso! Ese hombre no hubiese profanado á tu esposa...

—«No puedo mas»...

—Si, no puedo mas con la existencia... El remordimiento me consume... No sé lo que he hecho... El alma que ha escrito eso debió ser la tuya!

—Y si lo fuera, Lisinia!

—Ah, Ulrico!...

—Si yo, comprendiendo la primera impresion que aquel hombre hizo en tus sentidos, hubiese sido quien fingiese esas cartas?...

—Dios mio!... Dios mio... Cuánta dicha!

—Toma tus cartas. Te contuve al borde del precipicio insondable. Ahora haz de tu voluntad lo que te plazca.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida— Compañia de Zarzuela Española Direccion Ballesteros.

Domingo 18 - Debut de la primera tiple Elisa Alonso y del tenor Jaime Falconer con la zarzuela «El Relampag ».

Teatro de Variedades—Compañia Lirica Italiana de Opereta y Opera Cómica—Direccion A. Moretti.

Domingo 18—A pedido general—La opereta «Il giorno e la notte».

Teatro Doria—Empresa VIGNOLO. LANDÓ y Cª—Compañia dramatica italiana bajo la direccion del artista Julio Cella.

Domingo 18 - Funcion.

Pasatiempo— Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas--Domingo 18 Diciembre, en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana--Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR -La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.-- Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

Licitacion En la Subsecretaria de Justicia se recibirán propuestas cerradas hasta el dia 15 de Enero próximo para la prolongacion de las cañerias de desagüe y renovacion de las de gas de la Cárcel Penitenciaria de la Capital, con sujecion á las bases y especificaciones que figuran en los espedientes formados al efecto y que podrán los interesados consultar en la oficina expresada.

Esta licitacion y la ejecucion de las obras se llevarán á cabo sujetándose en un todo á las disposiciones de la Ley de Obras Púb icas, reservándose el Ministerio el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que se presenten si á su juicio no ofrecen ventajas para el Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Subsecretaria de Justicia el dia arriba indicado, á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*Florentino Barros*, Subsecretario.

Licitacion En la secretaria del ministerio del interior se recibirán propuestas para la construccion del puente sobre el Rio Grande, en la provincia de Jujuy, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de obras públicas (Florida núm. 6) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó en su sucursal en la provincia de Jujuy, por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (1.453 $ m|n), á la órden del director del departamento de obras públicas.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de 145362 ps. 26 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1887.

Y. Y.—n20 d 20 *El Secretario.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.

El Comisario General.

REGIMIENTO 1º DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajen en los corrales de abasto y que tengan su domicilio desde la calle de Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad, que deben concurrir á la Mayoría del Regimiento, á fin de enrolarse, desde el 1.º de Diciembre del corriente año, hasta el 1.º de Abril próximo.

PP—n 25 v d 25. El *Gefe.*

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de invierno á la Prefectura Marítima y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y presentadas hasta las 2 p. m. del dia 2 de Enero de 1888, acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado una suma que no baje del *cinco* por *ciento* del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Reparticion en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervencion del Escribano General de Gobierno.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena* Oficial Mayor. D. 4 e. 2.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112. m1º-parm

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO - AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
Nº 416 n30|per

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y H^NO

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Chocolate
A. Godet

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
t1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

REGIMIENTO 8°

De Guardias Nacionales de la Capital

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristóbal, que por la ley les corresponde enrolarse en el espresado Regimiento, que la Comandancia está situada en la calle Comercio número 1273. donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C^a. 14.—perm.

REGIMIENTO 6° DE INFANTERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

CALLE CUYO, Nº 767

Estando dispuesto por la Superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, á fin de enrolarse. La oficina está abierta desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

El Gefe.

REGIMIENTO 1° DE INFANTERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

Se avisa á los ciudadanos domiciliados en las parroquias de San Nicolás y Catedral al Norte, que el registro de enrolamiento está abierto desde el 1° del corriente en la Mayoría del Cuerpo, Talcahuano 203, de 12 á 4 p. m., los dias hábiles.

El Coronel.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que existen en la Rioja.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Diciembre 10 de 1787.

El Comisario General.

3^ER REGIMIENTO DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 del pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, que empezó el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, se previene á los ciudadanos que estén domiciliados en el partido de Flores, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoría del expresado Regimiento, que se encuentra instalada en la calle Real de Flores, Rivadavia 410.

El Gefe del Regimiento.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITAION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del uniforme de invierno con destino al ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887.
MM—n 23 v d 22 *El Comisario General.*

---

140 PIEDAD 140
+H. D. WOODWELL+
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
+H. D. WOODWELL+
140 PIEDAD 140

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Noviembre ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente.

Diciembre 6 de 1887.
d. 7 v 25. *El Habilitado.*

D. DEL CAMPO

MÉDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1[2.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 36
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n	20,000,000
Fondo de reserva	»	50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/ₒ
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo .... 12 °/ₒ

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
a 19—perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes y en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional	3 °/ₒ
» particulares á premio	5 »
» á oro a la vista	sin interés
» á 60 dias	2 °/ₒ
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 °/ₒ
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario,
perm

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 °/ₒ
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/ₒ	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.
a. —perm.

REMATES

EDUARDO GARCIA

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

al lado de los talleres del Sr. Badaracco

En el astillero perteneciente á la testamentaria de don Mario Ungaro se rematará á dinero de contado los artículos que se detallan á continuacion:

El MARTES 20 del corriente, á las 12 del dia, se dará principio á venta de lo siguiente: 220 piezas de maderr para construccion de buques, tasadas en 250 nacionales; 3 vigas id, en 60 $; 56 tablas de pino, á 1 $ 20 cent. c[u. 67.20 c.; un lote herramientas en mal estado, en 45 pesos; 1 quilla de buque en construccion entrando 26 costillas en 450 pesos pesos nacionales.

La bandera indicará el paraje. Por mas datos al rematador, Florida 22. 617 D8 v20

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Caucete á Valle Fértil pasando por Campecito, Corral de Piedra, Laguna Seca, Papagallo, Balde de Garcia, Balde de Hayes, Balde de Rios, Astica, Tumana, Aguadito y Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrerán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General de Correos de San Juan el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.—*Arturo R. Seguí.*

NOTA—Será deber de todo proponente la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
d. 14 e. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente desde San Vicente á la Estacion del ferro-carril del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887.—*Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director Ceneral, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la estacion Armstrong (F. C. C. A.) á la Colonia Juarez Celman.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes. encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir accompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 7 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887 —*Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Sarmiento á Caminiaga pasando por el Totoral, Peños, Sentbola y Dormida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. C.—n. 30 d. 29.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Andalgalá a Santa María (Catamarca), pasando por San José.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectearse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 31 de Diciembre de 1887 á las 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887—*T. de Veiga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 8 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicios de trasporta de la correspendensia por mensajerias durante un año haciendo cinco viojes redondos mensuaales desde Blanca Grande á La Larga.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, yue podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas estarán searradas y en papel sellado de sanco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á rrecorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dias de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Enero á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1887—*Arturo R. Seguí.*

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 13 e. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Posadas á Puerto Goyena pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicioe que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por cierto, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas el dia 31 de Diciembre á las 8 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887.—*T. de Veiga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 9 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná á la estacion del ferro-carril (C. E. R.)

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y eu papel sellado de cinco pesos m[n]., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta; bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 10 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Chajarí á San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente verificar el trasporte de la correspondencia sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
A.—n. 29 d. 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos de Bahia Blanca á la estacion del Ferro-Carril y puerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente el trasporte de las comiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. B.—n. 30 d 29

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales á Fuerte Victoria y seis redondos mensuales á General Acha desde la Estacion Pigüé á Puan, Cuatrachi, Hucal, General Acha y Fuerte Victoriá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 10 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d 12 v e 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde Salta á Carrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Molinos, Cachi, La Parna y de este á Atacama.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 4 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d 6 e. 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias. para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Ancasti á Icaño.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde.

Z. Z.—d. 1° v. 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la Estacion Washington á la Colonia Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyeóto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. QQ—n. 25 d. 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado (Partido de Tapalqué) y casa de negocio del señor Nuñez (Partido General Alvear).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1877. -- *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales, sin osra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. XX--n. 27 v d 26

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de San Juan y pasando por Jachal, Guandancol y Villa Union, termine en Villa Argentina.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m, de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o[o] del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. UU—n. 26 d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Guachipas (Salta), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa María, termine en Andalgalá (Catamarca).

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0 15m. de diámetro en la base, y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o[o] del importe calculado del contrato, á la órden del Director General: especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. VV—N26 v 24 D

OTRO

El dia 26 de Diciembre del corriente año se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica, que partiendo de Jujuy y pasando por la Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras, termine en Oran (Salta).

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 m. de longitud por 0.15 m. de diámetro en la base y 0 10 m. en el diámetro superior, tolerándose hasta 0.15 m. de curva en el sentido lonjitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea como aisladores, alambre de línea y de atadúra, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vijilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificasiones que juzgue convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 °[o] del importe total calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciiones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia indicado á la 4 p. m.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros y serán medidos é inspeccionados prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el aboro de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten si asi lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—*T. Cárlos Lima*, Secretario.

d. 6 v. 26.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o[o] del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren. si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. RR—n. 26 d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que, partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o[o] del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La linea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el aboeo de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887. —*T. Cárlos Lima*, Secretario.

SS—n. 26 v. d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quetécura, Pechalao, Los Pocitos, Gauwan y Trelew.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o[o] del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á la 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. TT—n. 26 d. 24.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez letrado de esta Capital de la Seccion 2ª, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á, los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Boterel**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Miguel Herrera*, Juzgado Talcahuano N° 89. N° 619—d. 17 e. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Federico Bence**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Eduardo Munilla*. 618 D8 E7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario.
N° 614—d. 7 e. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **David Bissone** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 615–d. 7 e. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Bernarda Quiroga de Pereyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Noviembre 30 de 1887.--*J. M. Casabal*, Secretario.
N° 609--d. 1° v. 30.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber á las personas á solicitud de quienes y por mandato de los Jueces de Paz de las Parroquias del Pilar y San Cristóbal, se inhibieron á doña **Maria Blanco de Cufré** y dona **Maria Blanco de Yofre** para que no puedan disponer de sus bienes habiéndose anotado en la Oficina de Hipotecas con fecha siete de Julio de 1878 la primera y en 2 de Abril de 1881 la otra, que si en el término de quince dias no se presentan ante este juzgado se levantarán, de oficio, las inhibiciones quedando el precio de venta del terreno, afectado por dichas inhibiciones, situado en la calle de San José con frente al Este entre la denominada 86 A y Cochabamba 87, embargado para responder á dichas inhibiciones.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 611—d. 6 v. 20.